

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE: DIEGO JAVIER MURCIA ROMERO
DEMANDADO: ANA DOLORES ROMERO DE MURCIA
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2023-00021-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho la presente demanda. Lo anterior para lo que Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Previo a calificar la demanda y con el fin de determinar si la señora ANA DOLORES ROMERO DE MURCIA requiere ajustes razonables para acudir por sí misma al proceso de adjudicación de apoyos, máxime cuando no fue aportada valoración de apoyos, se fija el día martes siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 p.m.) para que tanto la parte demandante como la demandada y su apoderado comparezcan a este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 018 del primero (01) de marzo de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria